

Renglón 4 – Tribunales Provinciales de Villa Constitución

Item	Enunciación de tareas		Superficie total del Sector a limpiar	Periodicidad (*)	Cantidad de Personas utilizadas en la Tarea	Horas hombres utilizadas en la tarea mensuales	Costo de la tarea descripta
4.1	Pasillos circulación pública - Sub-suelo, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Tercer Piso / Pasillos de circulación restringida de personal policial y detenidos Subsuelo y Planta Baja	Barrido y trapeado de pisos con líquido atrapa polvo.	575,95	2 veces p/semana			
		Lavado y encerado de pisos.		Semanal			
		Limpieza profunda de techos, paredes, ventanas, persianas y puertas, a fin de evitar telarañas.		Semanal			
		Retiro de incrustaciones, pegotes, manchas, etc., de paredes		Diaria			
4.2	Escaleras	Barrido y trapeado.	106,83	2 veces p/semana			
		Lavado.		Semanal			
		Barandas y pasamanos exteriores		2 veces p/semana			
		Barandas y pasamanos interiores		Semanal			
4.3	Limpieza de veredas y escalinatas exteriores – Rampa discapacitados – Acceso vehicular	Limpieza y lavado. Se utilizará hidrolavadora. (*)	452,1	2 veces p/semana			
4.4	Vidrios (▲)	Cristales del frente integral del ingreso principal y en altura (ambas caras)	gl.	Quincenal			
		Cristales blindex puertas ingreso principal y secundaria		Semanal			
		Cristales blindex mesas de entradas.		2 veces p/semana			
		Cristales blindex de puertas interiores de subsuelo y planta baja		Semanal			
		Cristales de la cubierta transparente. Lavado exterior		Quincenal			
		Cristales de la cubierta transparente. Lavado interior en altura		Mensual			
		Cartelería y señalética		Quincenal			
		Todas las ventanas		Mensual			
		Vidrios DVH Salas de Reconocimiento y Cámara Gessell		Semanal			
4.5	Salón Usos Múltiples Subsuelo	Limpieza profunda de pisos, paredes, mobiliarios, ventanas y puertas, alfombras y artefactos de iluminación	45,91	Semanal			
		Encerado y lustrado de pisos.		Quincenal			
4.6	Oficina de Informes y Certificaciones	Limpieza profunda de pisos, paredes, mobiliarios, ventanas y puertas, alfombras y artefactos de iluminación	8,22	Semanal			
		Encerado y lustrado de pisos.		Quincenal			
4.7	Oficina de Mandamientos	Limpieza profunda de pisos, paredes, mobiliarios, ventanas y puertas, alfombras y artefactos de iluminación	8,75	Semanal			
		Encerado y lustrado de pisos.		Quincenal			

4.22	Patios internos y externos (♦)	Barrido, lavado, desobstrucción superficial de desagües pluviales	126,51	Semanal	
4.23	Oficina de Gestión Judicial y Sala de Audiencia	Limpieza profunda que contemple pisos, paredes, mobiliarios, ventanas, puertas y artefactos de iluminación.	221,33	Diaria	
TOTAL HORAS					560

- El servicio se prestará de Lunes a Viernes, con un mínimo de tres (3) personas en turnos de 8 hs. diarias c/u y una (1) persona con un turno de 4 hs. diarias, este último asignado a la limpieza de vidrios y toda otra tarea que le sea encomendada.

- En todos los casos, se incluirá la limpieza de todas las aberturas interiores o exteriores involucradas en el perímetro tratado (quedan excluidas las del interior de los Juzgados, Fiscalías y Defensorías

- En el caso en que los cristales y/o frentes sufrieran pintadas o pegatinas, estas deberán ser removidas inmediatamente con productos idóneos sin agredir las superficies.

- Los materiales a utilizar (insumos y herramientas), serán a cargo de la empresa.

- La empresa deberá garantizar la provisión y colocación de insumos para los baños públicos y los baños comunes del Personal Judicial creados y/o a crearse, tales como jabón líquido, papel higiénico y toallas descartables.

(*) En caso de tormentas de viento o inclemencias climáticas que lo ameriten, se alterará el cronograma.

(●) Techos y Azoteas: quedan incluidos en estos ítems todos los techos sobre salas de máquinas o superficies destinadas a futuras ampliaciones del edificio en cuestión. Asimismo se accederá y limpiarán todas aquellas estructuras perimetrales capaces por su morfología de contener suciedad y agua de lluvia, se incluyen las cornisas perimetrales, aleros, etc. que estén al alcance del operario.

(○) Salas de Máquinas: deberá prestarse atención al cuidado y manipulación de líquidos y elementos de limpieza por la existencia de tableros eléctricos y motores que puedan verse afectados por salpicaduras o golpes. Esta tarea deberá realizarse con ropa adecuada, calzado, guantes y lentes protectores a fin de evitar accidentes y ante la presencia de un supervisor que será el encargado de abrir y cerrar dicha sala.

(◇) Baños Públicos: entre las 10:30 hs. y las 20:00 hs. En caso que sea necesario por la frecuencia de uso o excepciones la realización de limpiezas extraordinarias, se prestará colaboración inmediatamente a fin de solucionar rápida y eficazmente el evento.

(◇◇) Baños Públicos: Por la mañana. En caso que sea necesario por la frecuencia de uso o excepciones la realización de limpiezas extraordinarias, se prestará colaboración inmediatamente a fin de solucionar rápida y eficazmente el evento.

(■) Baños de uso individual: entre las 07:00 hs. y las 13:00 hs. En caso que sea necesario por la frecuencia de uso o excepciones la realización de limpiezas extraordinarias, se prestará colaboración inmediata a fin de solucionar rápida y eficazmente el evento.

(■■) Baños de uso individual: Por la mañana. En caso que sea necesario por la frecuencia de uso o excepciones la realización de limpiezas extraordinarias, se prestará colaboración inmediata a fin de solucionar rápida y eficazmente el evento.

(◆) Patios internos y externos: en casos que los patios cuenten con decoración de piedras y canteros secos, deberá realizarse una vez por mes un hidrolavado de toda la superficie, corriendo

las piedras y canteros, reacomodándolos cuidadosamente posteriormente.

(▲) Se recomienda 1 empleado dedicado al lavado de vidrios debido a la extensa superficie que ocupan los mismos.